

REF. PERTENENCIA N° 2016-00253-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

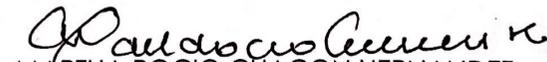
Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 24 del mes de Julio a la hora de las 10:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCÍO CHACÓN HERNÁNDEZ

REF. PERTENENCIA N° 2018-00194-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

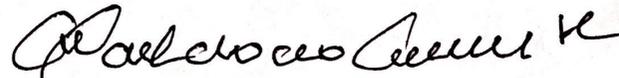
Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 28 del mes de Julio a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 10 del mes de Septiembre a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

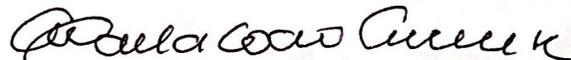
Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 27 del mes de AGOSTO a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. PERTENENCIA N° 2017-00127-00

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 2 del mes de Septiembre a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. PERTENENCIA N° 2017-00129-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 24 del mes de AGOSTO a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. PERTENENCIA N° 2018-00193-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinte (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 31 del mes de AGOSTO a la hora de las 8:00am del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,



MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ

REF. PERTENENCIA N° 2018-00192-00

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sibaté Cundinamarca, Julio Ocho (8) de Dos Mil Veinté (2.020).

Visto el informe secretarial que antecede y lo en el consignado, y en ocasión a la pandemia mundial por el COVID 19, la cual no permitió evacuar la diligencia programada en auto anterior por salubridad pública, se procede a reprogramar fecha para llevar a cabo la precitada diligencia, la que tendrá lugar el próximo 27 del mes de Julio a la hora de las 2:30pm del presente año (2.020).-

Frente a lo demás aspectos se ha de estar a los insertos decretados en auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


MARTHA ROCIO CHACON HERNANDEZ